



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de consultas previas, para la elaboración del documento de alcance del estudio ambiental estratégico, de la modificación aislada número 24 del Plan General de Ordenación Urbana de Aínsa-Sobrarbe, ampliación de suelo urbano en Camporrotuno (Huesca), promovido por D. Ramón Sarrablo Lanau.

(Número de Expediente: INAGA 500201/71/2024/12495).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se pone en público conocimiento de las personas que previsiblemente resulten afectadas o interesadas por la tramitación del procedimiento administrativo de consultas previas para la elaboración del documento de alcance del estudio ambiental estratégico, de la modificación aislada número 24 del Plan General de Ordenación Urbana de Aínsa-Sobrarbe, ampliación de suelo urbano en Camporrotuno (Huesca), promovido por D. Ramón Sarrablo Lanau.

La documentación se encuentra disponible al público, para su consulta, en la Sede electrónica del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental:

<http://www.aragon.es/inaga/anunciopublico>.

Previo análisis y examen de la información en el lugar indicado en el párrafo anterior del presente anuncio, las personas que puedan resultar afectadas por dicho proyecto podrán presentar en el plazo máximo de un mes desde la publicación de este anuncio, los aspectos ambientales más significativos que el promotor deberá considerar en la elaboración del estudio ambiental estratégico debiendo acreditar ante este Instituto los motivos por los cuales se consideran afectados. También se podrán presentar alegaciones u otras consideraciones.

La participación del público deberá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado anterior del presente anuncio, exclusivamente de forma telemática de acuerdo a lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, modificada por la



Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa. A tal efecto, se podrá utilizar cualquier registro telemático de la Administración y, preferentemente, la dirección electrónica especificada en este anuncio.

Zaragoza, 5 de junio de 2025.- El Jefe de Área Técnica II Medio Natural, Juan Enrique Net Ortega.